

Las responsabilidades de los integrantes de Comité de Contraloría Social (CCS)

- III. Registrar en los Informes de Comité de Contraloría Social los resultados de las actividades de contraloría social realizadas, así como dar seguimiento, en su caso, a los mismos;
- IV. Recibir y presentar las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución del programa, recabar la información de las mismas y, en su caso, presentarlas junto con la información recopilada a la Representación Federal o, en su caso, a la Instancia Ejecutora del programa federal, a efecto de que se tomen las medidas a que haya lugar, y
- V. Recibir las quejas y denuncias que puedan dar lugar al fincamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales relacionadas con los programas federales, así como turnarlas a las autoridades competentes para su atención.

Los documentos Normativos

- Documentos = 1. Esquema de Contraloría Social 2. Guía Operativa 3. Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social (PATCS) 4. Programa Institucional de Trabajo de Contraloría Social (PITCS1) 5. Manual de Usuario del SICS
- Formatos = 1. Minuta de Reunión 2. Acta de Registro del CCS 3. Acta de Sustitución de un Integrante del CCS 4. Formato para Solicitud de Información 5. Informe del Comité de Contraloría Social 6. Cédula de Quejas y Denuncias 7. Control de Quejas y Denuncias
- Manuales = 1. Manual de usuario del SICS
- Marco Normativo = 1. Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social, emitidos por la Secretaría de la Función Pública (SFP), el 28 de octubre de 2016.
- Difusión = 1. Instancia Normativa 2. Instancia Ejecutora
- Presentaciones = 1. Una presentación de la Instancia Normativa 2. Presentación de la Instancia Ejecutora
- Directorio = 1. Instancia Normativa 3. Instancia Ejecutora 4. Responsables de la Contraloría Social
- Informes
- Quejas y denuncias = 1. Atención Ciudadana de la SFP 2. Atención de la Instancia Normativa

Los cuáles encontrará en la página web de la Universidad Politécnica de San Luis Potosí

<p>Programa U079</p>	<p>Expansión de la Educación Media Superior y Superior. Tipo Superior.</p>
<p>Objetivo General</p>	<p>Apoyar la política de incremento de la matrícula y la cobertura en programa de educación superior, mejorando la distribución territorial de la oferta educativa, así como avanzar gradualmente en la gratuidad de los servicios educativos que ofrecen las IPES, en los términos planteados por la reforma al artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Educación Superior.</p>

Los beneficiarios deberán cumplir con las **disposiciones de la CS**; lo anterior con fundamento en los Criterios Generales 2022, **numeral“ XIV. Seguimiento a los Proyectos y recursos asignados”, “XIV.2 del seguimiento financiero”**, que establece:

*“En el marco de lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y, en su caso, la ley local respectiva en la materia y demás disposiciones correspondientes, las IPES participantes **deberán incorporar en su página web, la información relacionada con el ejercicio de los recursos asignados, la cual deberá coincidir con los informes trimestrales, dando aviso a cada UR, del tipo de institución correspondiente, el cumplimiento de este punto.***

<p>Programa</p>	<p>Programa Servicios de Educación Superior y Posgrado (PSESyP).</p>
<p>Objetivo General</p>	<p>Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para contar con una sociedad más justa mediante la atención a un mayor número de estudiantes de licenciatura y posgrado.</p>

Los beneficiarios deberán cumplir con las **disposiciones de la CS**; Conforme a lo dispuesto por la Ley General de Desarrollo Social, la Contraloría Social (CS) constituye una práctica de transparencia, de rendición de cuentas y se convierte en un mecanismo para que los beneficiarios del Proyecto de Prestación de Servicios (PPS) (E010-Programa Servicios de Educación Superior y Posgrado (PSESyP)), verifiquen el cumplimiento de las metas durante el ejercicio fiscal 2023 y la correcta aplicación de los recursos asignados.

Programa U079 - “Expansión de la Educación Media Superior y superior. Tipo Superior” 2022

Programa Servicios de Educación Superior y Posgrado (PSESYP) 2023

- 1. Pasos a seguir en Contraloría Social (CS) 2023 y documentos a utilizar**
- 2. Llenado de Formatos de CS 2023 del Programa U079 de 2022 y PSESyP del 2023**
- 3. Procedimiento de captura en página Instancias Ejecutoras**
- 4. Envío de información por correo de la manera correcta**

- ✓ **Se les proporcionarán los siguientes Documentos de Contraloría Social**
- **Esquema**
- **Guía Operativa**
- **PATCS**
- **PITCS**
- **Formatos de Contraloría Social (Minutas)**
- **Material de Difusión**
- **Material de Capacitación**
- **Guion de Página de las IES para crear apartado o micrositio de CS en el sitio WEB de cada UT/UP.**
- **Directorios**

Por Normatividad se les proporcionarán:

Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social, emitidos por la Secretaría de la Función Pública (SFP), el 28 de octubre de 2016.

Documentos requeridos para comenzar las Actividades de Contraloría Social